CLAUSULADO ADICIONAL AL TERCER MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 077-00-F-CACOM-3-GRUAL-2019 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 3 NIT 800.141.629-9 Y OMAR PEREZ GUTIERREZ CON NIT 85.450.691 – 9.

Entre los suscritos: el Señor Coronel **ANDRÉS FELIPE FERNANDEZ GUTIERREZ**, domiciliado en Malambo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.601.382 quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3 (E), cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 2258 de 2020 del 6 de agosto de 2020, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 3, con NIT 800.141.629-9** en adelante EL MINISTERIO o Entidad Estatal contratante, por una parte y por la otra el señor **OMAR PEREZ GUTIERREZ**, mayor de edad y domiciliado en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.450.691 expedida en Santa Marta, quien actúa en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal

Modifíquese el numeral 2.1 de la Cláusula 2, el cual quedara así:

2.1. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									RUBRO	VALOR	CDP No.
VIGENCIA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
2020	02	02	02	005	004	05		10	Servicios especiales de construcción	$ 83.497.014	3520 DE FECHA 04-01-2020
	02	02	02	005	004	05		16	Servicios especiales de construcción	$15.000.000	
									TOTAL	**$ 98.497.014**	

Se modifica la cuantía del contrato en la Plataforma SECOP II.

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal.

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de compraventa No. **077-00-F-CACOM-3-GRUAL-2019** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II